Marsella, octubre de 2026

Señor
DANIEL VELEZ ARISTIZABAL
Secretario de Planeación.

Asunto: Asignación de supervisión para el contrato de suministro **057-2026-CI-EMERG**

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del contrato de suministro **057-2026-CI-EMERG**. Suscrito entre el municipio de Marsella y **CONSULTORIA INTEGRAL EN GESTION EMPRESARIAL E INGENIERÍA CIVIL S.A.S** identificada con NIT. 902058799-8 , cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA ASISTENCIAHUMANITARIA Y LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE LOS DECRETOS NRO 101-03-01-098 Y 101-03-01-099 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EXPEDIDOS POR EL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA, CON OCASIÓN DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026**. El valor total del contrato es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** por un término **DE EJECUCIÓN SE EXTIENDE DESDE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRATISTA, EL 12 DE AGOSTO DE 2026, HASTA EL AGOTAMIENTO DEL MONTO CONTRATADO Y, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos dentro del contrato, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 artículo 2º y en el porcentaje establecido en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Atentamente,

ALBERTO PELAEZ HENAO
Alcalde Municipal

El presente documento se notifica personalmente a **DANIEL VELEZ ARISTIZABAL**, supervisor quien en constancia firma a los 02 días del mes de octubre de 2026 como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL

1